



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	630013105004201500306-01
RADICADO INTERNO:	79229
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO SECCIONAL QUINDIO - COMPENALCO-, ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD DEL CAFE -ASISALUD DEL CAFE- ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ OVIEDO, COOPERATIVA DE GESTION INTEGRAL SOLIDARIA - COOPGIS CTA, LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO SECCIONAL QUINDIO - COMPENALCO-, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD DEL CAFE - ASISALUD DEL CAFE-
RECURRENTE:	
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	30 DE JUNIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3086-2021
DECISIÓN:	NO CASA. CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2021, a las 5:00 p.m

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **2 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 30
de junio de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.